

Resolución Directoral

Nº 333 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 17 DIC. 2015

Visto el Acta de Consejo Académico N° 021-2015/CA de fecha 10 de diciembre del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de enero de 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el Título III de los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller, Capítulo I de los requisitos para optar el grado académico de bachiller, artículo 8º y siguientes del pre citado reglamento, precisa los requisitos y procedimientos administrativos previos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, mediante Memorándums Nros. 191-195-2015/SAC/AGT de fechas 23 de noviembre y 01 de diciembre 2015, la Secretaria Académica eleva el expediente de los siguientes egresados: Mayra Rosa Luz Villanueva Zárate, Jennifer Carolina Velasquez Guevara, Marilyn Yolanda Murrugarra Ramirez, Renzo Segundo Ruíz Nuñez y Gerardo Junior Sacha Navarro Egresados del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria y Marina Mercante (Puente y Máquinas), para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller;



Que, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a los egresados que han presentado sus expedientes y han cumplido con las exigencias establecidas:

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	PROGRAMA ACADÉMICO
01	Mayra Rosa Luz Villanueva Zárate	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración
02	Jennifer Carolina Velasquez	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración
03	Marilyn Yolanda Murrugarra Ramirez	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración
04	Renzo Segundo Ruíz Nuñez	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
05	Gerardo Junior Sacha Navarro	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

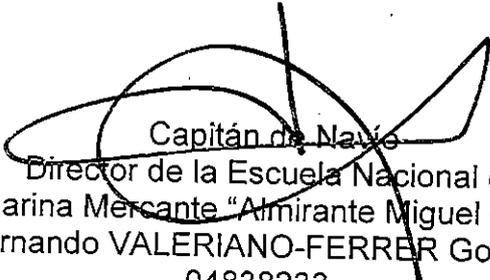
ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a los señores egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, especialidades de Puente y Máquinas, así como de Administración Marítima y Portuaria que se mencionan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Renzo Segundo RUIZ Nuñez
02	Gerardo Junior SACHA Navarro
03	Mayra Rosa Luz VILLANUEVA Zárate
04	Jennifer Carolina VELASQUEZ Guevara
05	Marilyn Yolanda MURRUGARRA Ramirez

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica / Grados y Títulos, la confección de los Diplomas correspondientes, así como su registro e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pre-Grado, Secretaría Académica, Grados y Títulos e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Fernando VALERIANO-FERRER González
 04838233

